

Administrativo

2 SET. 1994

043

JAMIL MAHUAD WITT

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con Resolución Administrativa No. 137 de julio 21 de 1994, se aprobaron y establecieron las Estructuras Orgánicas de las Direcciones Generales del Distrito Metropolitano de Quito,

QUE, la Resolución Administrativa No. 137, contiene la organización estructural de la Dirección General Administrativa, y de las Direcciones que la conforman, así: Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Recursos Humanos y el Instituto de Capacitación Municipal.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ordenanza No. 3076, en sus artículos 1 y 5, inciso segundo,

RESUELVE:

Art. 1. Modificar el artículo 4 que contiene la estructura orgánica de la Dirección de Recursos Humanos sustituyéndolo por el siguiente:

"Art. 4. La Dirección de Recursos Humanos estará integrada por:

a) Las Unidades:

- De Planificación y Control;
- De Asesoría Legal; y,
- De Coordinación General.

b) La Subdirección Técnica, integrada por los Departamentos:

- Técnico; y,
- De Desconcentración

c) La Subdirección Administrativa, conformada por los Departamentos:

- Administrativo; y,
- Seguridad Industrial y Bienestar Social


043

12 SET. 1994

d) El Departamento de Régimen Laboral, integrado por las Secciones:

- Administrativa; y,
- Técnica."

Dado en Quito, a los        días del mes de        1994.



JAMIL MAHUAD WITT

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO